ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

ID N.º 384 630

En la localidad de Salto del Guairá Sede Central de la Gobernación de Canindeyú a los **14 días del mes de Diciembre del año 2020**, y previa Verificación "In Situ", se constituye el Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala, Fiscal de Obras Públicas de la Gobernación de Canindeyú y el Sr. Diego Andrés Ruiz Diaz Barrios, por parte de la Empresa **"RDCONSTRUCCIONES",** para la ejecución de la Obra, **"Construcción de Obras de Mejoramientos de Infraestructura Escolar en el distrito de Nueva Esperanza"** Construcción de 02 Aula con Galería; en la Escuela Básica N°: 7716 "Isla Verde" – Colonia Isla Verde – Distrito de Nueva Esperanza, Ítems 01, según **Contrato N° 13/ 2020**, de fecha **14 de Septiembre de 2.020**

El desarrollo de los trabajos previos se ha llevado a cabo con la culminación total de la obra, conforme a las clausulas estipuladas dentro del Contrato de referencia, por lo que se resuelve aprobar definitivamente la obra.

Construcciones de Diego Ruiz Diaz R.U.C.: 4.528.751-1

Arq. Carlos Molinas
RUC: 1523819-9
FISCAL DE OBRA

.....	.....
Diego Andrés Ruiz Diaz Barrios	**Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala**
Contratista	**Fiscal de Obras.**

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

ID N.º 384 630

En la localidad de Salto del Guairá Sede Central de la Gobernación de Canindeyú a los **14 días del mes de Diciembre del año 2020**, y previa Verificación "In Situ", se constituye el Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala, Fiscal de Obras Públicas de la Gobernación de Canindeyú y el Sr. Diego Andrés Ruiz Diaz Barrios, por parte de la Empresa **"RD CONSTRUCCIONES",** para la ejecución de la Obra, **"Construcción de Obras de Mejoramiento de Infraestructura Escolar en el distrito de Nueva Esperanza"** Construcción de Baño Sexado; en la Escuela Básica N°: 7716 "Isla Verde" – Colonia Isla Verde – Distrito de Nueva Esperanza, Ítems 02, según **Contrato N° 13/ 2020**, de fecha **14 de Septiembre de 2.020**

El desarrollo de los trabajos previos se ha llevado a cabo con la culminación total de la obra, conforme a las clausulas estipuladas dentro del Contrato de referencia, por lo que se resuelve aprobar definitivamente la obra.

Construcciones de Diego Ruiz Díaz R.U.C.: 4.528.751-1

Arq. Carlos Molinas
RUC: 1523819-9
FISCAL DE OBRA

.....	.....
Diego Andrés Ruiz Diaz Barrios	**Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala**
Contratista	**Fiscal de Obras.**